

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.962 · 1942

LEY 4962

Boletín Oficial, 1 de diciembre de 1942 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4962

LEY 4962

Designando con el nombre de Carlos M. Noel, el arroyo denominado La Espera, situado en Islas, Partido de Las Conchas.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de “Carlos M. Noel” al arroyo actualmente denominado “La Espera”, situado en la Sección Primera de Islas, Partido de Las Conchas.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4962. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).